

ANEXO N° 2

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Illapel, a 08 de Julio del año 2024, la Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Junio del año 2024, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comite de Lilienda nueva esperanza de choapa, informa al Sr/Sra. Illapel Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Illapel, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de Agosto del año 2024
- Horario : inicio 15:30 término 17:30
- Lugar y dirección : Sede Comunitaria
Choapa Lieso

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la Realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria comite de Lilienda nueva esperanza de Choapa : N° Personalidad Jurídica: 212836

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Mariana Bernarda Díaz Salinas		M. Díaz
2	Yury Rojas Tello.		[Firma]
3	Rodrigo Vargas Vela A.		R. Vargas

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl

MUNICIPALIDAD DE ILLAPEL
SECRETARIA, OFICINA DE PARTES
ILLAPEL 08 JUL 2024 N° _____
PROVIDENCIA: PASE A CONOCIMIENTO E INFORME A: